



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

**MUNICIPIO
FUNDADO EL:**
20 De Noviembre
De 1525

TITULO DE CIUDAD
Decreto N° 101
7 de Marzo de 1950
Congreso Nacional.

EXT. TERRITORIAL
135.3KM 2



LIMITES



NORTE:
Municipio de:
Curaren, Francisco
Morazán y Aramecina

SUR:
Municipio de:
Nacaome y Goascorán

ESTE:
Municipio de:
San Francisco de Ceray
Y Nacaome

OESTE:
Aramecina y Goascorán



Republica de Honduras, Langué Valle

Alcaldía Municipal



De: Wilmer Omar Vijil Santos
Tesorero Municipal

Para : Mirian Elizabeth García Rodríguez
Oficial de Información Publica

Estimada Compañera:

En Atención a su nota enviada con fecha 03 de Marzo Año 2023, y con el afán de contribuir al proceso de con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, me es grato Informarle, que a la fecha La Municipalidad de Langué, Departamento de Valle, La Oficina de Tesorería no ha recibido ningún ingreso por concepto de Subsidios del Congreso Nacional

Esperando de antemano haber sido lo más explícito posible, aprovecho la oportunidad para expresarle mis más sinceras muestras de consideración y estima

Langué, Departamento de Valle 13 de Marzo 2023



Lic. Wilmer Omar Vijil Santos

Tesorero Municipal

Langué, Valle, Barrio el Centro, frente a Iglesia Católica San Antonio de Padua.
Correo: municipalidadlangué2022@gmail.com